

A LA ATENCIÓN DE LOS PROFESORES DE RELIGIÓN

Estimados/as amigos/as:

El pasado día 22 de Diciembre, junto a la nómina del mes, se nos ha abonado los Trienios que esperábais. Dichos Trienios nos han sido abonados sin la previa Resolución, por parte de la Consellería, donde se nos reconoce el número exacto de los mismos.

Ante las numerosísimas llamadas que hemos recibido entre ayer y hoy, no podemos confirmar lo que se ha pagado a cada uno. En primer lugar, porque no sabemos exactamente el IRPF que se aplica a cada uno. En segundo lugar, porque la Resolución donde se especifica el número de Trienios, no está en vuestro poder.

La única forma para saber si lo abonado a cada uno de vosotros es correcto, es tener en vuestro poder **todas las nóminas del día 22 de Diciembre.**

Para ello, **caben dos posibilidades:**

- Personarse en la Dirección Territorial (C/ Carratalá, 47), en el Departamento de Nóminas, y solicitarlas. **Esta gestión se realiza personalmente y previa presentación del DNI.**
Sólo la persona interesada puede solicitarlas previa identificación. Nadie más lo puede hacer en nombre del interesado. Es información personal y confidencial.
- Solicitar por medio de un FAX dichas nóminas, y que os sean **remitidas a vuestra dirección particular.**
Esto se debe realizar mediante escrito formal en el que debe constar vuestros datos personales, DNI, solicitud de petición, dirección donde se os tiene que remitir y firma de puño y letra.

El número de FAX es el siguiente: **965. 934. 884**

Una vez tengáis las nóminas de Diciembre, os podéis personar en nuestra sede con las mismas y con el escrito que en su día presentasteis por Registro (ANEXO II y ANEXO I). Es decir, solicitud de reconocimiento de Trienios (ANEXO II) y los certificados emitidos por el MEC (ANEXO I).

Una vez tengamos todo esto, podemos saber el número de Trienios que os han abonado, y si los mismos son correctos. En caso contrario se realizará, en ese mismo instante, la oportuna RECLAMACIÓN, tanto si se os han reconocido de más como si de menos, solicitando el reintegro por vuestra parte, si es de más; como el abono si os han reconocido de menos.

Esta gestión la realizaremos a partir del día 7 de Enero de 2009.

Un cordial saludo.